

REF.: Adjudica Bien Rematado

DECRETO EXENTO N °: 2416

ERCILLA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.- Informes de los Deptos. Municipales que indican bienes municipales a dar de baja.
- 2.- Certificado N° 160 de fecha 07 de Noviembre del 2014 del Concejo Municipal que aprueba dar de baja los bienes municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 2192 de fecha 27 de Noviembre del 2014, (da de baja Bienes Municipales) y Decreto Exento N° 2198 de fecha 26 de Noviembre del 2014, (Que autoriza subasta Pública de Bienes Municipales).
- 4. Art. N° 44 D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Art. N° 35, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone rematar bienes muebles dados de baja.
- 6.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **CONSIDERANDO:**

La Subasta Pública realizada en la municipalidad de Ercilla el Viernes 19 de Diciembre del 2014.-

## **DECRETO**:

1.- ADJUDÍQUESE, mediante remate municipal a Don:

Nombre	LUIS SEGUEL VALDEBENITO
Cedula de Identidad	5.111.135-4
Domicilio	IGNACIO CARRERA PINTO Na 165_NEGRETE_casilla 40 correo negrete.
Teléfono	8 1373122

## 2.- LOTE 17.- NEUMÁTICOS

12 neumáticos camión diferentes aros.

3.- El Valor total pagado por las mencionadas especies es de \$10.000.-( Diez Mil pesos ). Orden de Ingreso N ° 4128

4.- A través de este Decreto, el bien pasa a ser de propiedad del \adjudicatario.

5..- El presente decreto autoriza al traslado del bien adquirido esde corralones Municipales Orompello S/N Ercilla, hasta el domicillo del adjudicatario.

ANÓTESE, ADJUDÍQUESE, PUBLIO ESE COMUNIONESE Y ARCHÍVESE.

SE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ANA HUY CHULAF VÁSQUEZ TARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/mfv.-**DISTRIBUCIÓN**:

SECRETARIO

✓ Interesado

- ✓ Finanzas
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Control
- ✓ Ley N ° 20.285
- ✓ Secretaria

(1) (1)

(1) (1) (1)

(1)